**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

Dirección General de Empresas

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº EXPEDIENTE** |       |

ANEXO IX: RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

PROGRAMA ADELANTE DIGITALIZACIÓN, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES DE CASTILLA-LA MANCHA.

|  |
| --- |
| **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| Persona física: [ ]  NIF: [ ]  NIE: [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre: [ ]  Mujer: [ ]  |
|  |
| Persona jurídica: [ ]  NIF: [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| Horario preferente para recibir llamada: |       |  |
| El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas, <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****- Si la entidad solicitante es persona jurídica, rellenar siempre.** **- Si la entidad solicitante es persona física, rellenar sólo si la persona representante es distinta de la solicitante.** |
|  |  |  |  |  |
| NIF: [ ]  NIE: [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |  |  |  |  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ] : Mujer: [ ]  |
| Razón social: |       |  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| En el caso de que la persona solicitante sea una persona física, si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán a este/a último/a.La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica. La persona representante debe comprobar que está registrada y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **DATOS DEL PROYECTO** |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** *(Indicar el tipo de actuación de acuerdo a la clasificación de artículo 13 para la Línea 1 y el artículo 15 para la línea2 de la Orden 119/2024 de 17 de julio, así como los objetivos y resultados esperados de la misma)* |
|       |
| **VINCULACIÓN DEL PROYECTO A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA ENCUADRADA EN SECTORES VINCULADOS LAS PRIORIDADES SECTORIALES DE LA ESTRATEGIA R. DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE C-LM 2021-2027:** **1. turismo, cultura y patrimonio natural; 2. industria en transición y servicios auxiliares; 3. aeronáutico; 4. salud y calidad de vida; 5. logística y movilidad inteligente:** [ ]  |
|  |  |  |
| Sector: |       |  |
| *(Marcar y refelejar uno de los cinco sectores relacionados, sólo cuando proceda. Deberá justificarse la elección en la memoria del proyecto)* |
| **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO EN CASTILLA-LA MANCHA***(Para la Línea 1: Domicilio donde se desarrolle la actividad objeto de subvención.* *Para la Línea 2: Domicilio de ejecución del proyecto subvencionable.)* |
|  |  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       | Población: |       |  |
|  |
| **RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LAS INVERSIONES SIN IVA**  |
| gastos de consultoría y servicios equivalentes  |       € |
| implantación y desarrollo  |       € |
| equipos, software y activos inmateriales |       € |
| costes indirectos *(5% sobre el total de los gastos directos subvencionables anteriormente reflejados, sin necesidad de aportar justificantes)* |       € |
| TOTAL |        € |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General Empresas. |
| **Finalidad** | Gestionar las subvenciones del programa para el fomento de la iniciativa empresarial. Evaluación de la satisfacción con el servicio. Realización de encuestas para el diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.  |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0223> |

|  |
| --- |
| **RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA PRESENTADA**Este Anexo deberá ser aportado en el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. De no hacerse, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El presente anexo sólo se deberá aportar si ha presentado una solicitud de ayuda desde el 10 de mayo de 2023 hasta el inicio del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. |
| De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Orden 119/2024, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de bases de estas ayudas, la persona abajo firmante **RATIFICA** en la presente convocatoria, la solicitud de ayuda presentada con fecha       de       de 20     , aportando el ANEXO III MEMORIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, a fin de ADAPTAR la información recogida en la solicitud referida, a lo regulado en la Orden 119/2024, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la digitalización Adelante-Digitalización en Castilla-La Mancha, cofinanciable en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027 (DOCM Nº 143, de 25 de julio de 2024). Así mismo, hace constar, que la información aportada, no supone modificación o mejora alguna respecto a lo reflejado en la solicitud inicial. |

|  |
| --- |
| 1. **DECLARACIONES RESPONSABLES** (Marcar obligatoriamente)
 |
| La persona firmante de esta solicitud, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta, declara que todos los datos consignados son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la Orden119/2024 de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de bases de esta ayudas y legislación concordante para obtener el reconocimiento del derecho, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de estas obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento, declarando expresamente:* Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social *(Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado autorizaciones, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)*.
* Que el ejercicio de la actividad económica y las actuaciones e inversiones objeto de subvención, se realiza dentro del territorio de Castilla-La Mancha.
* Que no está incursa en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* Que no está incursa la persona física, las personas administradoras de las personas jurídicas o aquellas que ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
* Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, a excepción de los regímenes de ayudas destinados a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales.
* Que no tiene la consideración de empresa en crisis tal y como se define en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
* Que dispone, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
* Que no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
* Que no ha aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 y a otros reglamentos de mínimis durante un periodo de tres años anteriores a la concesión de la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000,00 euros.
* Que no ha sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* Que no ha sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* Que elabora y aplica un plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
* No ser receptora de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese.
* Que las actuaciones a desarrollar son técnica, económica y financieramente viables.
* Que las inversiones se realizarán dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
* Que las actuaciones, inversiones o gastos para los que se solicita la subvención no se han iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.
* Que las actuaciones a desarrollar no son inferiores al límite mínimo de inversión de 2.000,00 euros para la Línea 1 o de 15.000,00€ para la Línea 2.
* Que es conocedor de que la ayuda solicitada podrá ser objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la programación del FEDER 2021-2027.
* Que, en el caso de que la ayuda le sea concedida, acepta la financiación correspondiente a la misma y su inclusión en la lista de operaciones que se publique, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.
* Que dispone de los recursos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones que impliquen inversiones en infraestructuras o inversiones productivas, de conformidad con el artículo 73.2.d) del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.
* Que se compromete a cumplir las restantes condiciones y obligaciones que se especifican en la Orden119/2024 de 17 de julio reguladora de bases y convocatoria de estas ayudas, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad.

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en el proyecto presentado, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empresas.**OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES:**1ª DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS AL MISMO PROYECTO. Según lo indicado en el artículo 9 de la Orden119/2024 de 17 de julio, las subvenciones concedidas al amparo de estar orden serán incompatibles con otras que se obtengan para la misma finalidad. De acuerdo a lo anterior, DECLARA QUE:[ ]  NO ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.[ ]  SI ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto que se mencionan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| entidad concedente | fecha solicitud | fecha concesión | importe concedido |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

2º. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS SUJETAS A MíNIMIS. Por tratarse de ayudas sujetas a mínimis, declaración responsable de las ayudas concedidas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión y a otros reglamentos de mínimis durante un período de tres años anteriores. DECLARA QUE:[ ]  NO ha sido beneficiaria de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de mínimis en el periodo referido. [ ]  SI ha sido beneficiaria de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de mínimis en el periodo referido, que se mencionan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| entidad concedente | fecha solicitud | fecha concesión | importe concedido |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

3º. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 13.3.BIS DE LA LEY 38/2003*. (sólo es exigible en el caso de subvenciones por importe superior a 30.000 €).* De acuerdo a lo anterior, DECLARA QUE:[ ]  De acuerdo con la normativa contable, la empresa que represento puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Según lo anterior, y conforme a los términos establecidos en el artículo 13.3.bis.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, CERTIFICO que la citada empresa alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |
| --- |
| **AUTORIZACIONES** |
| Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.En particular, se recabarán los siguientes datos, **salvo que marque expresamente**: [ ]  **Me opongo** a la consulta de los datos acreditativos de identidad.[ ]  **Me opongo** a la consulta de de la información sobre datos de discapacidad (Solo en el caso de que la persona solicitante de la ayuda sea una persona física). [ ]  **Me opongo** a la consulta de datos acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información de estar al corriente por reintegro de subvenciones (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los que está dado de alta.[ ]  **Me opongo** a la consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social de la información correspondiente al número medio anual de personas trabajadoras en situación de alta, al código de cuenta de cotización de la empresa a una fecha y al Informe de vida laboral de empresa.[ ]  **Me opongo** a la consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social de la información correspondiente a la Situación/Vida Laboral de la persona trabajadora por cuenta propia. [ ]  **Me opongo**  a la consulta de la información relativa a los titulares reales en la base de datos (RCTIR) existente a tal efecto en el Ministerio de Justicia.[ ]  **Me opongo** a que la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.Y por otro lado, se consultarán los datos tributarios que **autorice expresamente** a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Estado (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*). |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*). |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas *(Solo en el caso de que la persona solicitante de la ayuda sea una persona física).* |

**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| documento | fecha presentación | unidad administrativa | administración |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

**En el caso de oponerse o no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.***La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre,* *de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.* |

|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN** |
| **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CONDICIÓN DE MICROEMPRESA, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA:**[ ]  En caso de personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, y el importe de la subvención sea superior a 30.000 euros, certificación emitida por auditor o Informe de Procedimientos Acordados para verificar el cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en los términos establecidos en el artículo 13.3.bis.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. **DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE VALORACIÓN** *(La no presentación de estos documentos tendrá por efecto que no sean tenidos en cuenta en la evaluación de las solicitudes)***:**[ ]  La acreditación de las circunstancias que deben tenerse en cuenta a efectos de valoración previstas en el artículo 19.1.d) de la Orden 119/2024, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se realizará aportándose la siguiente documentación, según corresponda: a) En el caso de que la solicitante sea una persona física con discapacidad podrá acreditar dicha circunstancia en la forma indicada por el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Dicha documentación se aportará únicamente cuando en el expediente conste oposición expresa a su consulta por parte de la Administración.b) En el caso de personas jurídicas cuya participación mayoritaria en el capital social esté constituido por personas físicas con discapacidad, para su evaluación se aportará la documentación que acredite tales circunstancias así como la documentación que justifique dicha participación, siempre y cuando tengan una vinculación real y efectiva con la empresa, ya sea como personas trabajadoras o como personas administradoras. No obstante, se podrá autorizar a la Administración a verificar la información sobre los datos de discapacidad, con la presentación que figura en el Anexo VIII. |

En      , a       de       de      .

Firma (DNI electrónico o certificado válido):      .

Organismos destinatarios:

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Albacete A08027362

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Ciudad Real A08027363

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Cuenca A08027364

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Guadalajara A08027365

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Toledo A08027366

Dirección General de Empresas.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha